

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ACUSE DE RECIBO

FOLIO DE LA SOLICITUD: 040082400005724
FECHA: 27/08/2024

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INGRID GABRIELA RIVAS CAN
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO:	
CORREO ELECTRÓNICO	rivas.c.ingrid.g@gmail.com

DATOS DE LA SOLICITUD

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO AL QUE DIRIGE LA SOLICITUD:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
INFORMACIÓN SOLICITADA:	Por este conducto le solicito la relación de morbilidad y prevalencia de pacientes de alzheimer que ha recibido su institución en el año 2022, 2023 y primer semestre de 2024 que incluya número de consultas, diagnósticos y descripción completa y en que unidades médicas se encuentran, Gracias
DATOS ADICIONALES:	
MODALIDAD DE ENTREGA:	Cualquier otro medio incluido los electrónicos

El horario oficial de recepción de las solicitudes es de 9:00 a 15:00 horas y de lunes a viernes, excepto aquellos días que son considerados como inhábiles, los cuales ya se encuentran marcados como tales en esta Plataforma. Por ello, toda solicitud presentada a cualquier hora de un día inhábil o después de las 15:00 horas de un día hábil se considerará como recibida el día hábil siguiente.

Por tanto, se le informa que se ha recibido su solicitud con fecha: 28/08/2024.

El cómputo de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) para atender la solicitud, enlistados en la tabla que se muestra a continuación, empezará a correr al día hábil siguiente de la fecha indicada en el párrafo anterior.

PLAZOS LEGALES PARA EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD

Cuando los datos para localizar la información sean insuficientes, incompletos, erróneos o ambiguos, se efectuará un REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PERSONA SOLICITANTE (1), para que en un término de hasta diez días hábiles indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o precise el sentido de uno o varios requerimientos de información (art. 132 LTAIPEC)

5 días hábiles 04/09/2024

Cuando la Unidad de Transparencia determine la NOTORIA U OBVIA INCOMPETENCIA ya que no posee o genera la información solicitada porque ésta no se encuentra relacionada con alguna de sus facultades, competencias

3 días hábiles 02/09/2024

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

o funciones conferidas jurídicamente (art. 140 LTAIPEC)	3 días hábiles	02/09/2024
Cuando la INFORMACIÓN SOLICITADA YA ESTÉ DISPONIBLE PÚBLICAMENTE en medios impresos (físicos), en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio (art. 134 LTAIPEC)	5 días hábiles	3 días hábiles
Cuando no se esté en cualquiera de los dos casos anteriores, la respuesta a la solicitud se notificará en este PLAZO GENERAL (art. 136 LTAIPEC)	20 días hábiles	26/09/2024
Excepcionalmente, podrá efectuarse la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA mencionado en el punto anterior, cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas mediante una resolución del Comité de Transparencia que deberá notificarse a la persona solicitante antes del vencimiento del plazo original (art. 136 LTAIPEC)	30 días hábiles	11/10/2024

(1) Este requerimiento de información adicional se le notificará a la persona solicitante a través de esta Plataforma Nacional de Transparencia e interrumpirá el cómputo del plazo de respuesta establecido en el artículo 136 de la LTAIPEC (20 días hábiles). La solicitud se tendrá por no presentada cuando no se atiende dicho requerimiento.

Asimismo, se le comunica que al haber presentado su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo que establece el artículo 129 de la LTAIPEC, se entiende jurídicamente que acepta que las notificaciones de las respuestas y cualquier documento relacionado con la gestión de tal solicitud le sean efectuadas mediante dicho sistema, salvo que haya señalado un medio distinto para efectos de recibir las notificaciones.

Por último, se le informa que el folio asignado a su solicitud es único y, con éste, la persona solicitante podrá dar seguimiento a su petición en esta Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica:

www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso de que por alguna falla técnica de este sistema la persona solicitante no pudiera abrir o consultar la respuesta y/o documento(s) que se pongan a su disposición, deberá informarlo de inmediato a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, cuya dirección podrá consultar en las obligaciones de transparencia comunes del sujeto obligado que se encuentran en la sección INFORMACIÓN PÚBLICA de esta Plataforma, seleccionando el Estado de Campeche y el nombre de dicho sujeto obligado, para posteriormente dar clic al ícono o botón de acceso con la leyenda UNIDAD DE TRANSPARENCIA y, por último, dar clic al registro o línea de información para que se visualice en pantalla el detalle o contenido con el dato correspondiente a dicho correo electrónico oficial.